ACTA DE INICIO

En La Merced, Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), acordaron las siguientes personas: De una parte, **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.060.594.226**, expedida en Supia - Caldas, quien se denominará el **SUPERVISOR** del Contrato, y de otro lado, **ANDRES FELIPE DUQUE RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.055.479.572, quien actúa en representación legal de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P.**, identificada con NIT. 900.745.263-2, de conformidad con Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, quien se denominará **EL CONTRATISTA;** DAR INICIO a las actividades para la ejecución del Contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CIA-001-2025 (CO1.PCCNTR.7344044)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARALDA
CONTRATISTA	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P.
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 900.745.263-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE DUQUE RIOS
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.055.479.572 DE LA MERCED, CALDAS
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P., PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
VALOR	TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($312.720.067)
NRO. DE CDP	94, 95 y 96 DEL 22 DE ENERO DE 2025
NRO. DE RP	79, 80 Y 81 DE ENERO 28 DE 2025
RUBRO	2.3.3.01.02.004.01 Subsidio Acueducto 2.3.3.01.02.004.02 Subsidio Alcantarillado

ALCALDÍA

	2.3.3.01.02.004.03 Subsidio Aseo
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO : 1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR 3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS 4. CONTRATO 5. DESIGNACIÓN DE SUPERVISION 6. REGISTRO PRESUPUESTAL 7. LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO	**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORME CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES QUE DÉ CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DEL MISMO.
AUTORIZACION DE PAGOS: De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato, siendo esta a su tenor literal: ***"CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.*** *La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales, previa supervisión de acuerdo a la entrega de la factura por parte del contratista, y lo demás que resulte necesario, lo cual estará a cargo de la Oficina de Hacienda Municipal. En todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al Plan Mensualizado de Caja lo mismo*	**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** NO APLICA

ALCALDÍA

que a la programación del gasto que para el efecto contempla la oficina de Hacienda Municipal. Para la realización del pago el Contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. (...)"	

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. 1.060.594.226
SECRETARIO PLANEACION Y SALUD
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANDRES FELIPE DUQUE RIOS
C. C. No. 1.055.479.572
Rep. Legal EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P.
NIT. 900.745.263-2
CONTRATISTA

ALCALDÍA